



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

##### **6858 LISTAS PROVISIONALES Y TRIBUNAL GRUPOS C1 Y C2**

En relación con las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 y 23 de diciembre de 2022, para la provisión en propiedad, mediante sistema selectivo de concurso de méritos, conforme a la Disposición Adicional 6<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de:

- .- Dos plazas de Oficial Jardinería, Grupo C, subgrupo C2.
- .- Dos plazas de Educadores/as de Atención Temprana, Grupo C, subgrupo C1.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases de los presentes procesos selectivos.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista provisional de las personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la pruebas selectivas que a continuación se relaciona

#### **1) LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE JARDINES:**



## Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

**PERSONAS ADMITIDAS:**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Beltrá Prats, David
2	Carbonell Marco, María Lourdes
3	García Cantó, David
4	Jiménez Marín, Sergio
5	Ñíguez Pina, Iván José
6	Pérez Pérez, Juan Carlos
7	Pérez Rivera, Adrián
8	Prats García, Fernando
9	Prats Rodríguez, Mª Carmen
10	Rovira Belmonte, Ángel
11	Rubio Martínez, Maravillas
12	Sáez Guardiola, Rubén Iván
13	Segura López, Luis
14	Segura Sarrión, Norberto
15	Soriano Juan, Raúl
16	Vera Cascales, Javier

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
1	Díez Orugo, Víctor José	Manifestación de cumplimiento de requisitos exigidos erróneo
2	Payá Porcel, Mario	No presenta justificante de pago



**2) LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE EDUCADORES/AS ATENCIÓN TEMPRANA:**

**PERSONAS ADMITIDAS:**

Nº	Apellidos y Nombre
1	Beltrán Cortés, Micaela
2	Cantó Sánchez, María del Carmen
3	Jiménez Sánchez, Eva María
4	Lloret Belda, Atenea
5	Martínez López, Lucía
6	Navarro Segura, Ana María
7	Oliver Pérez, María Nieves
8	Pamies Quesada, Paula

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
1	Matas Aragón, Isabel	No presenta justificante de pago

**SEGUNDO.-** Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes miembros:



# Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 179 de 17/09/2024

## Presidencia

TITULAR: D. Tomás Sánchez Pujalte, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: Dª. Mª Celestina Amorós Mira, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

## Secretario/a

TITULAR: D. José Manuel Romero Calvo, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: Dª. Nieves Asencio Ramón, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

## PRIMER VOCAL :

TITULAR: Dª. María Ángeles Ortiz Platero, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: Dª. Carmen Pomares Pomares, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

## SEGUNDO VOCAL:

TITULAR: Dª. Almudena Ivorra Cuenca, Educadora Enseñanza Infantil del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Jorge Juan Payá Amorós, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.



**TERCER VOCAL:**

**TITULAR:** Dª. Encarnación Amorós Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

**SUPLENTE:** Dª Begoña Morejón Martínez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

**TERCERO.-** Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso selectivo, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Novelda.

**CUARTO.-** Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado la exclusión.

De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Novelda, a 26 de agosto de 2024. El Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted.